

CONOCE TUS DERECHOS

1. PUEDE SER DESPEDIDA?

Su empleador no puede despedirla si la colocan en aislamiento o en cuarentena.

2. ASEGURANZA DE DESEMPLEO

Si está temporalmente suspendido o permanente despedido debido al coronavirus, puede solicitar beneficios de desempleo. Los trabajadores indocumentados o sin autorización de trabajo no pueden recibir beneficios de desempleo.

3. CONFIDENCIALIDAD

Se requiere que su empleador mantenga toda la información médica sobre usted privada y confidencial. Esto incluye si tiene el coronavirus.

4. DISCRIMINACIÓN

Es ilegal que los empleadores lo traten peor que otros trabajadores debido a su raza, origen nacional u origen étnico.

5. PAGO POR AUSENCIA LABORAL DEBIDO A ENFERMEDAD

Si su empleador le proporciona tiempo de enfermedad cuando está enfermo o necesita tratamiento médico, también debe permitirle tomar ese permiso para cuidar a un familiar enfermo.